



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El pleno de este Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, en sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 18/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente desglose:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos
1320	619.00.03	Policía Local. Accesos al Edificio	0,00	18.000,00	18.000,00
1532	619.00.04	Pavimentación de las Vías Públicas. Pavimentación de la Plaza Mayor	0,00	43.000,00	43.000,00
1532	619.00.05	Pavimentación de las Vías Públicas. Plan de Acerado	0,00	50.000,00	50.000,00
1532	619.00.06	Pavimentación de las Vías Públicas. Marquesina Parada Autobús	0,00	3.000,00	3.000,00
1630	467.00.01	Limpieza Viaria. Refuerzo Limpieza	0,00	20.000,00	20.000,00
1650	633.00.01	Alumbrado Público. Mejora de la Infraestructura del Alumbrado Público	0,00	50.000,00	50.000,00
1650	623.00.04	Alumbrado Público. Cuadros eléctricos varias calles.	0,00	8.000,00	8.000,00
1710	625.00.06	Parques y Jardines. Columpios infantiles	0,00	20.000,00	20.000,00
1710	227.99.28	Parques y Jardines. Mantenimiento parques y jardines.	0,00	25.000,00	25.000,00
2310	619.00.10	Vivienda de Mayores. Obras de mejora de la vivienda de mayores	0,00	30.000,00	30.000,00
3232	619.00.11	Colegio de Canes. Reparación Cubierta	0,00	1.700,00	1.700,00
3302	619.00.12	Casa de la Cultura. Reposición de la tarima del escenario	0,00	17.000,00	17.000,00
3330	619.00.13	Museo Celestina. Climatización Museo.	0,00	18.000,00	18.000,00
3410	609.00.14	Deporte. Pista Petanca	0,00	4.000,00	4.000,00
9200	619.00.15	Dirección y Servicios Generales de la Administración. Reparación cubierta Casa Consistorial.	0,00	2.300,00	2.300,00
TOTAL			0,00	310.000,00	310.000,00

Financiación

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
870.00	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	0,00	310.000,00	310.000,00
TOTAL		0,00	310.000,00	310.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, por el plazo de quince días a contar



desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://www.pueblademontalban.com/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

La Puebla de Montalbán, 14 de junio de 2022.–El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.º1.-3033